

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA GOBIERNO DEL DISTRITO CAPITAL SECRETARIA PARA LA EDUCACIÓN DISTRITAL U.E.D. ANTONIO ORNÉS CÓDIGO DEA: OD06500102



ACTA DE COMPROMISO

Siendo hov	lan	hanas reunidas er	la Dirección de la Unidad
Educativa Distrital Al	ntonio Ornés, bajo	la responsabilidad	de la Docente de Aula in a los Acuerdos, a través de
esto Acia de Compromisa	, firmada y sellada co	onforme por los prese	ntes.
Уо,	, titula	r de la Cédula de Ide	ntidad N°,
Representante Legal del	o la Estudiante		, cursante de Grado,
adquiriendo las compete los Artículos de 54 y (LOPINNA), me compres rendimiento acretámico e en su proceso de apren	ncias mínimas para cu 55 de la Ley Orgán neto a partir de la de mi Representado(dizaje. De igual man	ursar dicho Grado, co nica De Protección a n presente fecha a co a), brindándole atenci nera, acudir cuando re	Superior con e Literal; on el carácter que me confiere Niñas, Niños y Adolescentes rientar, ayudar y atendar di ón y participación permocario equieran de mi asistencia a la Desempeño Académico del o la
Artículo 54. Obligación de lo Educación. Los padres, represarantizar la educación de lo portunamente en una escu ey, así como exigirlos su ast proceso educativo.	sentantes o responsabl s niños y adolescentes. ela, plantel o instituto d	les tienen la obligación in En consecuencia, deber de educación, de conform	nmediata de n inscribirlos midad con la
Artículo 55. Derecho a Particulo 55. Derecho a Particulo 60 derecho educativo. El mismo derecho relación al proceso educativo patria potestad, representado	cho a ser informados y a o tienen los padres, rep o de los niños y adoleso	a participar activamente presentantes o responsal centes que se encuentre	en su proceso bles en
Firma del Represen	ntante		Firma Docente de Aula
	Firma c	del (la) Director(a)	Sello